



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 AGO 2012

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2216/12 presentada por el Jefe del Departamento de Química.  
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra  
“Química Inorgánica”, del Departamento de Química, Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de agosto ppdo. y  
aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE


Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, en la cátedra “**QUIMICA  
INORGANICA**” del Departamento de Química, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y  
cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 301 - 12**

  
Dra. Silvia Estevas Belchior  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Mse. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.